QUILLA-22-021505

Barranquilla, 7 de febrero de 2022

Doctora:
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Calle 34 - Nro. 43-31 Paseo Bolívar Barranquilla

Referencia: Solicitud de otrosí modificatorio de forma de pago No.1 del Contrato de prestación de servicios No. CD-04- CD-04-2022-0501, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS, Y TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRITAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**".

Cordial saludo.

En calidad de Secretario Distrital de Hacienda, y en consideración con las condiciones contractuales estipuladas en la forma de pago respecto al contrato de la referencia. Y habida consideración, que posterior a la aprobación de las garantías, se requiere iniciar la ejecución del contrato y de esta manera proceder con los pagos respectivos. Me dirijo comedidamente a usted con la finalidad de solicitar el otrosí modificatorio No 1 del Contrato de prestación de servicios No.CD-04-2022-0501, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, el contrato de prestación de servicios No.CD-04-2022-0501, fue suscrito con fecha 13 de enero de 2022.
2. Que, teniendo en cuenta que la póliza correspondiente fue aprobada con fecha 07 de febrero de 2022, y, seguidamente se inició la ejecución del contrato.
3. Que, en concordancia con lo anteriormente señalado, se considera necesario modificar la forma de pago de la siguiente manera:
 "CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: El Distrito pagará el contrato de la siguiente forma: Un primer pago por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($4.636.363), a 15 de febrero de 2022. Un segundo pago por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($4.636.363), a 28 de febrero de 2022. Nueve (9) pagos iguales mensuales por valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($9.272.727). Y Un último (01) pago por valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($9.272.731), a 31 de diciembre de 2022. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de gestión respectivo, informe de supervisión suscrito por el supervisor del contrato y acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o

cuenta de cobro y el pago de los tributos a los que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC".

4. Que no es necesario solicitar un nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, toda vez, que se encuentra amparado bajo el CDP. No 202200450 del 11 de enero de 2022.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO ROCHA PARRA
Secretario Distrital de Hacienda

Proyectó: Wendy Fernández R.
Aprobó: Lizette Bermejo Herrera